Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ADENDA DE CONTRATO Nº 001

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 006/23, SUCRIPTO CON LA EMPRESA JIMENEZ MULTISERVICIOS, CON REFERENCIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE HOTELERIA CORRESPONDIENTE A LA CD ID N° 424.422 PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JIMENEZ MULTISERVICIOS, con RUC N° 1155596-3, domiciliada en Delfín Chamorro e/ Mainumby y Zorrilla de San Martín N° 2233 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Anibal Dejesus Jimenez Ferreira, con Cédula de Identidad N° 1.155.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda Modificatoria N° 001 del Contrato N° 006/23, de conformidad al Art. 63° de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA ADENDA

Esta Adenda Modificatoria Nro. 001, tiene por objeto acordar la modificación del primer párrafo del Contrato N° 006/23 que dicta lo siguiente:

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JIMENEZ MULTISERVICIOS, con RUC N° 1155596-3, domiciliada en Delfín Chamorro e7 Mainumby y Zorrilla de San Martínez N° 2233 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Aníbal Jiménez, con Cédula de Identidad N° 1.155.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE HOTELERIA" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones; quedando el mencionado párrafo de la siguiente manera:

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JIMENEZ MULTISERVICIOS, con RUC N° 1155596-3, domiciliada en Delfín Chamorro e/ Mainumby y Zorrilla de San Martín N° 2233 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Anibal Dejesus Jiménez Ferreira, con Cédula de Identidad N° 1.155.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE HOTELERIA" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda Modificatoria N° 001, constituido por una página, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Lorenzo a los 03 días del mes de Julio del 2023.

JIMÉNEZ MULTISERVICIOS
de Aníbal Jiménez
RUC: 1155596-3
SERVICIOS PERSONALES
Cel. 0982 175 387

Aníbal Dejesus Jiménez Ferreira
Propietario
Jiménez Multiservicios

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.AA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITA IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE